



ACTA No. X-CCC/041/2026

Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Económico y Turismo de Playas de Rosarito, Baja California.

Siendo las 11:40 horas, del día 03 de junio de 2026, reunidos en la Casa Municipal en la Oficina de COPLADEM, ubicada en calle José Haroz Aguilar #2000, Fracc. Villa Turística, 22707 de esta ciudad, de acuerdo a lo establecido en Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, el cual establece la participación del Municipio en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, y faculta al COPLADEM para actuar como Órgano Auxiliar del Ayuntamiento en las Actividades de Planeación del Desarrollo Municipal, participación social, seguimiento y evaluación de los planes y programas, con sustento en la Ley de Planeación del Estado de Baja California, estando reunidos los integrantes de este Consejo, se realiza la siguiente acta para constar que en este contexto y en virtud de que NO se conto con el quórum los integrantes de este consejo, con fundamento en el Capítulo IV, Art.49 del Reglamento Interno del COPLADEM, transcurridos treinta minutos después de la hora convocada y en virtud que no se registro el quórum requerido, sienta las 11:42 horas del día 03 de junio de 2026 se declaro suspendida la reunión en virtud de que no se conto con el quórum legal. -----

-----**Playas de Rosarito, Baja California a los 03 días del mes de junio de 2026**-----

Lic. Mayra Janette Balera Valenzuela
Coordinador Administrativo del COPLADEM

Arq. Ana Clara Sánchez García
Coordinadora de Organización y Participación Ciudadana.

